



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

2418

Información pública y audiencia en procedimiento aprobación Reglamento Escuela Municipal de Música

El Ayuntamiento de Algaida en sesión ordinaria de 7 de febrero aprobó inicialmente el Reglamento de la Escuela Municipal de Música, de acuerdo a lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación al 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete dicho Reglamento a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto el BOIB puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias en el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Algaida a 8 de febrero de 2013

El Alcalde

Francesc Miralles Mascaró

